

**Contratación**

**Expediente:** 2833/2024

**DECRETO**

Visto el expediente tramitado mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, convocado por este Ayuntamiento para la contratación del suministro de material diverso para las instalaciones deportivas, mediante su distribución en cinco lotes, entre los que se encuentra el correspondiente al lote número 3 “Suministro de moqueta de gimnasia rítmica”, con un presupuesto de licitación de 9.600,00 Euros, IVA incluido.

Atendiendo que existe consignación presupuestaria para hacer frente al gasto que supone el contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.62203, documento de retención de crédito con número de referencia 22024001179 del presupuesto municipal, de conformidad con la certificación de la Intervención de fecha 12 de febrero de 2024.

Celebrada licitación en fecha 31 de mayo de 2024, con el siguiente resultado para este lote:

**PROPOSICIÓN NÚMERO UNO Y ÚNICA.** Presentada por D. José María Cea Pérez, en nombre y representación de la empresa **MOYPE SPORT, S.A.**, que presenta oferta por el precio de **9.522,70 Euros, IVA incluido.**

En relación con los demás criterios de adjudicación presenta:

- Plazo de entrega: 21 días.
- Ficha técnica.

Visto el informe emitido por el Coordinador de Deportes, D. Francisco José Bisquert Castaño, en fecha 1 de agosto de 2024, valorativo de la documentación presentada por los licitadores en el sobre número 2, relativo a los criterios de adjudicación, que es del siguiente tenor literal en lo que respecta al lote número 5:

*“INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (5 LOTES).*

**Lote 3. Moqueta de gimnasia rítmica.**

*La empresa “Moype Sport, S.L.” propone un precio máximo de 7.870’00 euros (IVA no incluido) para el suministro de la moqueta de gimnasia rítmica. Asimismo, propone un plazo de entrega de 21 días, no aporta incremento de material en paños de moqueta como mejora y aporta descripción técnica del producto relacionado en el pliego.*

*A continuación, se procede a valorar la única propuesta respecto a los tres criterios de valoración que aparecen en el pliego con la solución siguiente:*

*Criterio 1.- Oferta económica (hasta 70 puntos).*



La empresa "Moype Sport, S.L." obtiene una puntuación de 70 puntos por ser la oferta más económica (7.870,00.-euros, Iva no incl.) respecto al presupuesto licitado (7.933,89.-euros, Iva no incl.).

**Criterio 2.1.- Mejora en la oferta (hasta 5 puntos).**

Este criterio valora el plazo de entrega de los productos ofertados. La empresa mencionada obtiene una puntuación de 5 puntos por ofrecer una reducción del plazo de entrega del producto en 21 días sobre el máximo de 90 días.

**Criterio 2.2.- Mejora en la oferta (hasta 25 puntos).**

Este criterio valora la aportación de material en paños de moqueta en más metros cuadrados sobre la superficie total de 14x14 metros. La empresa mencionada obtiene una puntuación de 0 puntos por no proponer más material deportivo extra.

En conclusión, el resumen por apartados y la calificación final atendiendo todos los criterios de la evaluación mediante fórmulas es la que a continuación se expone:

Empresa	Oferta económica	Puntos Criterio 1	Plazo entrega	Puntos Criterio 2.1.	Aumento aportación material	Puntos Criterio 2.2.	Total
"Moype Sport, S.L."	7.870,00	70	21	5	0	0	75

Por consiguiente, se estima que puede procederse a la adjudicación del contrato de suministro de la moqueta de gimnasia rítmica a la empresa "Moype Sport, S.L."

**Lote 5. Mobiliario de oficina.**

La empresa "Clara Vallés Sapena" propone un precio máximo de 2.164'39 euros (IVA no incluido) para el suministro de mobiliario de oficina. Asimismo, propone un plazo de entrega de 10 días, aporta un incremento de un Buck de oficina como mejora y aporta descripción técnica de los productos relacionados en el pliego.

A continuación, se procede a valorar la única propuesta respecto a los tres criterios de valoración que aparecen en el pliego con la solución siguiente:

**Criterio 1.- Oferta económica (hasta 70 puntos).**

La empresa "Clara Vallés Sapena" obtiene una puntuación de 70 puntos por ser la oferta más económica (2.164,39.-euros, Iva no incl.) respecto al presupuesto licitado (3.127,00.-euros, Iva no incl.).

**Criterio 2.1.- Mejora en la oferta (hasta 5 puntos).**

Este criterio valora el plazo de entrega de los productos ofertados. La

empresa mencionada obtiene una puntuación de 5 puntos por ofrecer una reducción del plazo de entrega del producto en 10 días sobre el máximo de 90 días.

*Criterio 2.2.- Mejora en la oferta (hasta 25 puntos).*

*Este criterio valora la aportación de material en un Buck de más el total de productos del pliego. La empresa mencionada obtiene una puntuación de 25 puntos por proponer la incorporación de más material de oficina.*

*En conclusión, el resumen por apartados y la calificación final atendiendo todos los criterios de la evaluación mediante fórmulas es la que a continuación se expone:*

<i>Empresa</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>Puntos Criterio 1</i>	<i>Plazo entrega</i>	<i>Puntos Criterio 2.1.</i>	<i>Aumento aportación material</i>	<i>Puntos Criterio 2.2.</i>	<i>Total</i>
<i>Clara Vallés Sapena</i>	<i>2.164,39</i>	<i>70</i>	<i>10</i>	<i>5</i>	<i>1</i>	<i>25</i>	<i>100</i>

*Por tanto, se estima que puede procederse a la adjudicación del contrato de suministro del mobiliario de oficina para instalaciones deportivas a la empresa "Clara Vallés Sapena".*

Atendido que, en base a dicha valoración, la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2024, acuerda proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato para el suministro de moqueta de gimnasia rítmica a la empresa Moype Sport, S.A., por el precio de 9.522,70 Euros, IVA incluido, y demás condiciones de su oferta, al tratarse del único licitador presentado y admitido para este lote, que obtiene puntuación suficiente (75,00 puntos) en la valoración de los criterios de adjudicación previstos en los pliegos que rigen el procedimiento.

Visto que la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del sector Público, acordó requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para aportar la documentación complementaria correspondiente con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Habida cuenta de que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado dentro del plazo concedido al efecto, la documentación complementaria correspondiente para la adjudicación del contrato, así como la garantía definitiva por importe de 393,50 Euros, según documentos de autoliquidación de fechas 20 y 21 de agosto de 2024, con número de identificación 0137207052240020920431 y 0137208459240021181123.



Visto el informe emitido en fecha 26 de agosto de 2024 por la Interventora municipal, D<sup>a</sup> Josefa Dolores Ribes Ginestar, en sentido favorable a la adjudicación del contrato.

Siendo competencia de la Alcaldía la atribución para su contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP.

Habida cuenta de que, mediante Decreto número 2023-1680, de 20 de junio de 2023, la Alcaldía delega, entre otras, el área de Hacienda y de Contratación, en la Concejal D<sup>ña</sup>. Teresa Soledad Legay Fornés. Dicha delegación comprende la dirección, impulso y propuesta de resolución de los expedientes que sean objeto de aprobación por el órgano competente.

De conformidad con la propuesta de la Concejal Delegada de Contratación y Hacienda, Sra. Legay Fornés, de fecha 27 de agosto de 2024.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación, **RESUELVE:**

**Primero.** - Adjudicar el contrato correspondiente al Lote número 3, “Suministro de moqueta de gimnasia rítmica”, a la empresa MOYPE SPORT, S.A., con CIF: A-78111549 por el precio de 9.522,70 Euros, IVA incluido, y demás condiciones de su oferta, al tratarse del único licitador presentado y admitido que además obtiene puntuación suficiente (75,00 puntos) en la valoración de los criterios de adjudicación previstos en los pliegos que rigen el procedimiento.

Las demás condiciones de su oferta son las siguientes:

- Plazo de entrega: 21 días.
- Ficha técnica.

**Segundo.** - Autorizar y disponer el gasto de 9.522,70 Euros que la contratación comporta, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.62203, documento de retención de crédito con número de referencia 22024001179 del presupuesto municipal, de conformidad con la certificación de la Intervención de fecha 12 de febrero de 2024.

**Tercero.** - Notificar al adjudicatario la presente resolución, requiriéndole para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, se proceda a la formalización del correspondiente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en los Pliegos que rigen el presente procedimiento.

**Cuarto.** - Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con notificación a todos los interesados, y comunicación a los departamentos de Intervención y Deportes.

Xàbia, en fecha al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

